FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

GERENCIA GENERAL
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA)

2025

RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA (FCE) EN EL EJERCICIO 2025

El presente documento tiene como objeto mostrar el cumplimiento de las actividades que se establecieron a desarrollar en el año 2025.

En ese sentido, se establecieron seis objetivos específicos los cuales se cumplieron en un 100% a lo largo del año en comento.

MARCO JURÍDICO
Artículo 26. Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
A continuación, se presenta una tabla con la relación de los objetivos específicos establecidos en el PADA 2024, las actividades desarrolladas, su porcentaje de cumplimento y una columna de observaciones donde se establecen las actividades a desarrollar en caso de no haber llegado en su totalidad al objetivo planteado.

No.	Actividades planificadas	Actividades del cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
1	Actualización de instrumentos archivísticos	La Coordinación de Archivos conjuntamente con los responsables de los archivos de trámite actualizaron los instrumentos de control y consulta archivísticos, los cuales continúan vigentes (Guía Simple de Archivos, Inventarios documentales y Cuadro General de Clasificación Archivística).	100%	
2	Actualización de responsables de los archivos de trámite	Los titulares de las Unidades Administrativas del FCE nombraron o ratificaron a los responsables de los archivos de trámite para el ejercicio 2024.	100%	
3	Recepción de remesas y Préstamo de expedientes	El archivo de concentración trabajó con los responsables de archivo de trámite de las unidades administrativas del FCE en la transferencia primaria de documentación que cumplió su ciclo vital. Asimismo, se dio atención a los archivos de trámite para el préstamo y devolución de expedientes para su consulta y que el archivo de concentración resguarda.	100%	

No.	Actividades planificadas	Actividades del cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
4	Publicación de los instrumentos de control y consulta archivística en el SIPOT	En cumplimiento al Artículo 70, fracción XLV, se cargó la información que en materia de archivos debe publica el FCE en la Plataforma Nacional de Transparencia.	100%	
5	Seguimiento a las bajas documentales de expedientes de comprobación inmediata o baja administrativa (expedientes no relacionados con las series documentales comunes)	Personal del Archivo de Concentración trabajo con personal del OIC en la baja de documentación de comprobación administrativa inmediata de diversas unidades administrativas del FCE.	100%	Se continuará trabajando con personal del OIC y responsables de los Archivos de Trámite de las Unidades Administrativas para valorar la información a darse de baja.
6	Refrendo de constancias de los archivos del FCE	En cumplimiento a los artículos 11 y 79 de la Ley General de Archivos, la Coordinación de Archivos refrendó las constancias de inscripción al Registro Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación de los Archivos de Concentración, Trámite e Histórico del FCE.	100%	

La Coordinación de Archivos del Fondo de Cultura Económica continúa trabajando para que el Sistema Institucional de Archivos consolide y optimice sus procesos de manera transparente de conformidad con la normatividad aplicable y las buenas prácticas archivísticas, para tal efecto, se está en proceso de implementar el Sistema Automatizado de Gestión de Archivos (SAGA) herramienta informática integral de gestión de documentos y administración de archivos electrónicos, para coadyuvar en la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo que genera el Fondo de Cultura Económica.